



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, octubre 20 de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2018-00016, seguido por IVETH ALVEAR DE LA CRUZ contra DOLORES AMPARO CANTILLO DE MORALES, informándole que está pendiente por programar la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2018-00016-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: IVETH ALVEAR DE LA CRUZ
DEMANDADO: DOLORES AMPARO CANTILLO DE MORALES

Octubre 20 de 2.022

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Asi las cosas, el juzgado,

RESUELVE:

Se fija el próximo 9 de febrero de 2.023, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.